



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1386/2014

“POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 568/2012 Y LA RESOLUCIÓN N° 849/2012, Y SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DENOMINADO MECIP DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de Diciembre de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

- Memo MECIP N° 002/14, presentado por el Prof. Ing. Néstor Barreto, Directivo Responsable del Equipo MECIP), donde solicita la modificación del Equipo Técnico MECIP.
- El parecer favorable del Señor Decano Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino.
- Resolución N° 568/2012 por la cual se designan a los Funcionarios Integrantes del Equipo Técnico MECIP de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución N° 849/2012 por la cual se modifica parcialmente la Res. N° 568/2012 por la cual se designan a los Funcionarios Integrantes del Equipo Técnico MECIP de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 54/2014 por la cual se designa como Directivo de Primer Nivel responsable de la Implementación y Mejoramiento Continuo del Sistema del Control Interno Basado en el MECIP, en la FIUNA
- La necesidad de dar cumplimiento al Componente de Acuerdos y Compromisos Éticos, establecido en el MECIP.
- La Resolución CGR N° 425/2008 “Por la cual se establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.
- La Resolución FIUNA N° 327/2009 “Por la cual se adopta el MECIP en la FIUNA”.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Designar a los funcionarios cuyos nombres se citan a continuación de la presente Resolución, como **Integrantes del Equipo Técnico** denominado **MECIP**.

EQUIPO TECNICO MECIP - ADMINISTRATIVO	
Dependencia	Nombre y Apellido
Dirección de Finanzas y Administración	Sr. Ramón Cartaman
Dirección de Mantenimiento e Infraestructura	Lic. Agustín Gavilán
Dirección de Reingeniería Organizacional	Lic. Elena Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones	C.P Lincy Villalba Giménez
Dpto. de Recursos Humanos	Econ. Rubén Silvero.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 – Casilla Correo 765
E-mail: inf@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

EQUIPO TECNICO MECIP - ACADEMICO	
Dependencia	Nombre y Apellido
Unidad Técnica de Evaluación	Ing. Marco Mendieta
Dirección Académica	Ing. Evaristo Fernández
Coordinación de Carrera de Ingeniería Mecánica	Ing. Orlando Benítez
Dirección de Departamentos	Lic. Denice Riveros
Extensión Universitaria	Abog. Fiorello Giovanni Botti Garay
Auditoría Académica	Ing. María José Benítez
Dirección de Reingeniería Organizacional	Lic. Elena Benítez
Dirección de Investigación	Ing. Miguel Mendieta
Dirección de Postgrado	Ing. Claudia Gómez
Secretaría FIUNA	Lic. Yessika Rivas de Zarate

Art. 2º) Establecer que el **Grupo de Trabajo de Orden Técnico**, tendrá bajo su responsabilidad los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación en diferentes áreas de la institución, del Modelo Estándar de Control Interno, contribuyendo a ello con el conocimiento de la función, procesos y debilidades de control del área al cual pertenezcan cada uno de sus integrantes y posteriormente deberán cumplir el rol de facilitador de Control Interno al interior de su dependencia, apoyando el adecuado funcionamiento de los estándares de control.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Ing. Gabriel E. Fleitas Ferrari
Secretario


Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano